



Ayudas para contratos de formación en investigación “Río Hortega” para profesionales sanitarios que hayan finalizado la FSE **AES -2016 Programa Estatal de promoción del talento y su empleabilidad**

Objetivos: En líneas generales, la ayuda presenta los siguientes objetivos:

- La contratación de profesionales que hayan superado la Formación Sanitaria Especializada (FSE) para el desarrollo de un plan de formación en investigación en biomedicina y ciencias de la salud.
- Promover la capacitación en investigación de los profesionales sanitarios, que hayan terminado el período de FSE regulado para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Bioquímicos, Psicólogos Clínicos, Radiofísicos Hospitalarios y personal de Enfermería, contribuyendo así al acercamiento entre la investigación biomédica y la práctica clínica.
- Promover la incorporación de jóvenes investigadores al Sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Favorecer la investigación orientada al paciente y a la población a través de actividades de transferencia.

Requisitos de los candidatos: podrán solicitar las ayudas quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del título de Especialidad MIR, FIR, o certificado oficial de especialidad BIR, QUIR, Bioquímica, PIR, Enfermería o Radiofísica Hospitalaria.
- Haber finalizado el programa de Formación Sanitaria Especializada, durante el 2011 o posterior (con anterioridad a la finalización del plazo de alegaciones).
- No haber disfrutado de otro Contrato “Río Hortega” con anterioridad.

Requisitos de los centros y grupos: los grupos de investigación y centros donde se realizará la actividad formativa, deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Las propuestas deberán encuadrarse en una de las categorías siguientes:
 - Grupos dirigidos por investigadores nacidos en 1971 o posterior.
 - Grupos habituales de esta modalidad.
- No podrán concurrir como jefes de grupo en esta convocatoria quienes se encontraran dirigiendo la actividad de investigadores Río Hortega con contrato concedido y en activo correspondientes a la convocatoria 2015 de la AES.
- El número máximo de solicitudes y concesiones por centro serán de diez y cinco respectivamente.

Condiciones de las ayudas: las ayudas concedidas tendrán las siguientes características:

- La duración será de dos años.
- La dotación económica será de 20.600 € brutos anuales para profesionales con FSE en Enfermería y de 26.866 euros brutos anuales para el resto, a distribuir en 14 pagas. Las cuotas empresariales a la Seguridad Social correrán a cargo de la entidad beneficiaria.

Documentación requerida: Los documentos que se deberán cumplimentar en el plazo establecido son los siguientes:

- [Solicitud en modelo normalizado](#) del candidato. Sólo una por candidato.
- [Memoria de la Propuesta en modelo normalizado](#).



- [CVN de la FECYT](#) del candidato y del jefe de grupo.

Plazo para la presentación: Del 7 de abril al 5 de mayo hasta las 15:00 Horas.

Plazo interno para la presentación de la solicitud: 28 de abril.

Requisitos internos de la ayuda: Próximamente le informaremos de los contratos que va a co-financiar la FIBHULP.

Dada la limitación en el número de solicitudes presentadas por parte del Instituto, para la correcta priorización de los candidatos por la Comisión de Evaluación de la Comisión de Investigación del IdiPAZ, es fundamental que comunique su intención de concurrir a la convocatoria **antes del día 11 de abril** a la Secretaría Técnica de IdiPAZ. Las solicitudes presentadas con posterioridad a dicha fecha **NO** podrán ser evaluadas por la Comisión y por lo tanto perderán la posibilidad de presentarse.

Más información: [Convocatoria](#)